

Center for Peace West, Inc
Medjugorje Information Center
PO Box 486
Beaverton, OR 97075-0486

Exención de Responsabilidad para Peregrinación

Por favor, lea este documento detenidamente antes de firmar. Esta Exención de Responsabilidad para Peregrinación ("Exención") es un acuerdo legal entre usted, el participante ("Participante"), y el Centro para la Paz Oeste, una organización sin fines de lucro ("CFPW"), en relación con la participación del Participante en una peregrinación internacional organizada por CFPW. Al firmar esta Exención, el Participante reconoce y acepta los términos que se detallan a continuación:

1. **Asunción de Riesgos:** El Participante comprende que participar en una peregrinación internacional conlleva ciertos riesgos y peligros, incluidos, entre otros, accidentes, enfermedades, lesiones, robos y eventos imprevistos en lugares desconocidos. El Participante acepta asumir todos los riesgos asociados con la peregrinación y cualquier actividad relacionada.

2. **Salud y Seguro:** El Participante declara que está físicamente y mentalmente apto para participar en la peregrinación. Es responsabilidad del Participante obtener una cobertura adecuada de seguro de viaje y salud durante la duración de la peregrinación, incluida la cobertura médica y de evacuación de emergencia.

3. **Liberación de Responsabilidad:** El Participante libera y exime a CFPW, sus directores, funcionarios, empleados, voluntarios y agentes de toda responsabilidad, reclamo, demanda, acción o causa de acción derivada de o relacionada con cualquier pérdida, daño o lesión, incluida la muerte, que pueda sufrir el Participante durante la peregrinación.

4. **Cumplimiento de Leyes y Reglamentos:** El Participante se compromete a cumplir con todas las leyes, regulaciones, costumbres y órdenes de los países visitados durante la peregrinación. El Participante es responsable de obtener cualquier documento de viaje, visa y vacuna requeridos.

5. **Pertenencias Personales:** El Participante es el único responsable de salvaguardar y asegurar sus pertenencias personales durante la peregrinación. CFPW no será responsable de ninguna pérdida o daño a las pertenencias personales del Participante.

6. **Cambios en el Itinerario:** CFPW se reserva el derecho de modificar el itinerario o cancelar la peregrinación debido a circunstancias fuera de su control, incluidos, entre otros, desastres naturales, disturbios civiles o advertencias gubernamentales. En tales casos, CFPW hará esfuerzos razonables para ofrecer alternativas adecuadas o reembolsos.

7. **Autorización para Uso de Medios:** El Participante autoriza a CFPW a utilizar fotografías, videos o grabaciones de audio del Participante tomadas durante la peregrinación con fines promocionales sin compensación alguna.

Exención de Responsabilidad para Peregrinación

8. Tratamiento Médico: En caso de una emergencia médica, el Participante autoriza a CFPW y sus representantes a obtener tratamiento médico, incluida hospitalización y/o evacuación si es necesario. El Participante acepta asumir todos los costos asociados con dicho tratamiento médico.

9. Efecto Vinculante: Esta Exención será vinculante para el Participante, sus herederos, ejecutores, administradores y cesionarios.

10. Ley Aplicable y Jurisdicción: Esta Exención se registrará e interpretará de acuerdo con las leyes de Oregón, Estados Unidos. Cualquier disputa que surja en virtud de esta Exención estará sujeta a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Oregón, Estados Unidos.

Al firmar a continuación, el Participante reconoce que ha leído y comprendido esta Exención de Responsabilidad para Peregrinación y acepta quedar obligado por sus términos y condiciones.

Nombre completo del Participante: _____

Firma del Participante: _____

Fecha: _____

Firma del Padre/Madre/Tutor Legal
(si el Participante es menor de 18 años): _____

Fecha: _____

Por favor, conserve una copia de esta Exención de Responsabilidad firmada para sus registros.